



SALTA, 14 MAR 2017

RESOLUCIÓN N°

069

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPTE. N°140-8876/17

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el expediente de referencia, por medio de las cuales, la Prof. Marta Fernández, Presidenta de la Fundación TRIVIUM, solicita Reconocimiento Oficial al Curso de Capacitación: **“NEUROCIENCIAS Y EDUCACIÓN: Construyendo Puentes”**, y

CONSIDERANDO:

Que el curso se realizará desde el 01 de abril al 16 de junio de 2017 en Salta Capital, con una carga horaria de 120 horas reloj, equivalente a 160 horas cátedra, con modalidad semipresencial;

Que los destinatarios de la acción son: Supervisores, Directivos, Docentes, Psicopedagogos, Psicólogos y toda persona en innovación docente desde la mirada de las Neurociencias;

Que los objetivos generales de la acción son entre otros: Ofrecer un marco conceptual referencial respecto de los procesos cognitivos intervinientes en el aprendizaje; Promover a partir del conocimiento de los diferentes estilos y formas de aprender, la reflexión y análisis de las propias estrategias de enseñanza; Brindar herramientas prácticas que promuevan la gestión de nuevas y diversas estrategias didácticas;

Que los especialistas responsables de la actividad son: Lic. Lucas Alfredo Peralta, Lic. Silvia Carolina Zotelo, quienes de acuerdo a sus CV obrante en expediente, poseen experiencia en la temática a abordar;



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
Subsecretaría de Planeamiento Educativo.

RESOLUCIÓN N°

069

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPTE. N°140-8876/17

Que los organismos técnicos emitieron informe favorable a la acción, aconsejando otorgar la Declaración de Interés Educativo;

Por ello;

LA SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo al Curso de Capacitación: **“NEUROCIENCIAS Y EDUCACIÓN: Construyendo Puentes”**, de acuerdo a la solicitud presentada por la Prof. Marta Fernández, Presidenta de la Fundación TRIVIUM, destinado a Supervisores, Directivos, Docentes, Psicopedagogos, Psicólogos y toda persona en innovación docente desde la mirada de las Neurociencias, a llevarse a cabo desde el 01 de abril al 16 de junio de 2017 en Salta Capital.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el beneficio que por la presente se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.

Lic. Graciela Mariana Zoioaga M.
Subsecretaría de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta